ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, estando presentes las Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez, Analy Peral Vivar, Kelly Jannet Cabrera González, Karla Clarissa Bornios Peláez y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes, quienes se reunen para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, misma que se sujeta al siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

ORDEN DEL DÍA

1. **PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA.**

5. **ASUNTOS GENERALES.**
6. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En el desahogo del primer punto del orden del día, la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, Presidenta de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes, procede a realizar el pase de lista, una vez realizada, se constató que están presentes todas las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión Permanente por lo que la Diputada Presidenta declara que existe el quórum legal para realizar la sesión de la comisión y en consecuencia válidos los acuerdos que se determinen.- -

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta

da lectura al orden del día propuesto, posteriormente consulta si es de aprobarse, solicitando a las Diputadas y Diputado presentes que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, por unanimidad de votos, las Diputadas y Diputado integrantes de la comisión aprueban el orden del día.- -

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN DÉCIMA PRIMERA RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen por el que la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia considera procedente aprobar el Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción décima primera recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas y Diputado presentes que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Dictamen es aprobado por unanimidad.- -

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE

REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. Acto seguido, las diputadas y diputado integrantes de la Comisión hacen comentarios a la iniciativa, mismas que corresponden al fondo del asunto y a la iniciativa inicial planteada por el Diputado promovente, por lo que se acuerda reservar el asunto para un nuevo análisis en la próxima sesión.- -

5.- ASUNTOS GENERALES.- Se pregunta a las diputadas y diputado presentes si desean hacer el uso de la palabra. No habiendo asunto que tratar se pasa al ultimo punto del orden del día. -

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se procede a la clausura de la sesión, por lo que la Diputada Presidenta Jimena Yamil Arroyo Juárez manifiesta que, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, procediéndose a la elaboración del acta correspondiente, en la que firman de conformidad las Diputadas presentes. DAMOS FE.- -

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
PRESIDENTA

DIP. ANALY PERAL VIVAR
INTEGRANTE

DIP. KELLY JANNET CABRERA GONZÁLEZ
INTEGRANTE

DIP. KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.